

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en su artículo 11 y del Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.1.6.2, normas en las cuales se dispone que los Sujetos Obligados deben publicar informes sobre todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas, reclamos, acciones u omisiones del sujeto obligado y los tiempos de respuesta a los mismos, Savia Salud EPS presenta el informe correspondiente al período: Cuatrimestre 2 (mayo - agosto) de la vigencia 2025 teniendo como base de información el formato FO-PN-13 registrado en el sistema de gestión de la calidad y llamado Formato de solicitudes de acceso a la información pública, que haya sido remitido a la entidad por el canal correo ley1712@saviasaludeps.com.

VARIABLE	VALOR
<i>Número de solicitudes recibidas</i>	0
<i>Número de solicitudes trasladadas a otra institución</i>	0
<i>Tiempo de respuesta a cada solicitud</i>	N/A
<i>Número de solicitudes donde se negó el acceso a la información</i>	0

Para el periodo comprendido entre mayo y agosto del año 2026 no se recibieron peticiones para acceder a la información pública de Savia Salud EPS, así como tampoco se recibieron PQRD para ser direccionadas a atención al usuario

Fuente de la información: Formulario para la recepción de solicitudes de información pública ubicado en

<https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/component/rsform/forma/6-formulario-transparencia?Itemid=636>

Elaborado por



Yenny Alejandra González Ramírez
Profesional de Apoyo Especializado – Proyectos
Planeación y Gestión del Conocimiento
Savia Salud EPS

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de Tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com